ACTA 007-2022

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: EVALUACION IP 001-2022

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 09:30 AM., del día (24) de enero del año 2022, se reunieron vía correo electrónico (*CIRCULAR DEAJC20-15, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sobre los Lineamientos para la prevención del contagio del virus COVID 19 Coronavirus, emitida 04 de marzo de 2020. CIRCULAR PCSJC20-6, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, sobre Protocolo para la prevención de contagio de COVID-19 en sedes judiciales, emitida en marzo 12 de 2020. Resolución 385 de 12 marzo de 2020 de Ministerio de Salud y protección social, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID - 19 y se adoptan medidas para hacer frente el virus. CIRCULAR DEAJC20-17, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sobre los Lineamientos para la adopción de Urgencia Manifiesta para prevenir el contagio del virus COVID 19 Coronavirus, emitida 16 de marzo de 2020*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de consolidar la evaluación a la IP 001-2022.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité de Asesor	Área Administrativa	X	
EDWIN RODRIGO VILLOTA SORIANO (AF)	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
ALIX MAGALI PEÑARANDA BLANCO	Líder del Proceso		X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
				X

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Consolidar la evaluación a la IP 001-2022, cuyo objeto es *la prestación del servicio de conectividad a internet, a través de acceso de internet corporativo para los despachos ubicados en Norte de Santander, en los municipios de Ocaña (Juzgado de Ejecución y penas y Juzgado Administrativo; Juzgados Primero y Segundo Civiles de Circuito; Juzgados Primero y Segundo de Familia), Gramalote, Sardinata y Arauca-Cravo Norte;* en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

A lo anterior se presentó un (01) oferente dentro del plazo estipulado: La empresa "**M&M INVERSIONES MORENO SAS"** identificada con el NIT: No. 900.295.100-9, representada legalmente por el señor EDGAR FERNANDO MORENO VERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.029.282 de Bogotá; por lo que se procedió a realizar la correspondiente

evaluación de verificación de Requisitos Habilitantes: Requisitos Juridicos, Requisitos Condiciones Tecnicas, y Evaluación Económica; de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivos publicados en el SECOP II, de acuerdo a la oferta presentada.

En consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador procede a realizar la evaluación de verificación de Requisitos Habilitantes: Requisitos Juridicos, Requisitos Condiciones Tecnicas, y Evaluación Económica, en los siguientes terminos:

I. REQUISITOS JURIDICOS:

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
M&M INVERSIONES MORENO SAS NIT: 900295100-9	Documentos que acreditan la capacidad jurídica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE

La oferta presentada por acreditar la documentación requerida de acuerdo al Pliego de Condiciones definitivo expresado en el punto 23 de la IP 001- 2022: Documentos que acreditan la capacidad jurídica y dentro del término señalado, fueron verificados por el Área de Asistencia Legal, toda vez que **CUMPLE** con la capacidad jurídica para contratar, en consecuencia, es **ADMISIBLE JURIDICAMENTE.**

II. REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
M&M INVERSIONES MORENO SAS NIT: 900295100-9	Caracteristcas tecnicas.	CUMPLE
	Experiencia	CUMPLE
	Certificacion Bancaria	CUMPLE
	Formato Beneficiario Cuenta	CUMPLE

La Coordinadora del área Logística y Administrativa reviso el aspecto técnico de la propuesta presentada por el oferente M&M INVERSIONES MORENO SAS NIT: 900.295.100-9 encontrando que **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas.

III. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
M&M INVERSIONES MORENO SAS NIT: 900.295.100-9	Formato PROPUESTA ECONOMICA ***Anexo,*** atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del mayo de 2015, será seleccionado para verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	CUMPLE

La Coordinadora del área Logística y Administrativa verificó que la propuesta económica presentada por el oferente M&M INVERSIONES MORENO SAS NIT: 900.295.100-9, CUMPLE con lo requerido en la evaluacion de oferta economica.

El Comité Estructurador y Evaluador previo análisis de sus miembros, determina que el oferente M&M INVERSIONES MORENO SAS NIT: 900.295.100-9, cumple los criterios de evaluación.

El presente proceso cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal VIGENCIA: 2022:

SOPORTE	UNIDAD	RUBRO	Observación	**VALOR CDP**
CDP No. 6722	08	A-02-02-02-008-004 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMICION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	Suscrito por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.	$ 28.302.698=

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto aprobar el presente, y realizar su correspondiente publicación en el SECOP II. De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o autorizan por correo electrónico quienes intervinieron siendo las 10:30AM del día (24) de enero de 2022.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)
EDWIN RODRIGO VILLOTA SORIANO (AF)
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

(Aprobado por usuario Secop II)
ALIX MAGALI PEÑARANDA BLANCO
Profesional Universitario Grado 9

INVITADOS / ASISTENTES

SI ☐ NO ☐

Elaborada por: AMPB